



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 29630  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 30/06/2020  
REF.:Comunic 24432/20

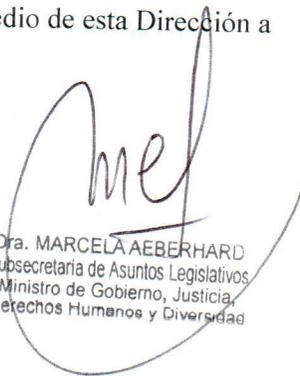
Señora:

SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y GENERO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



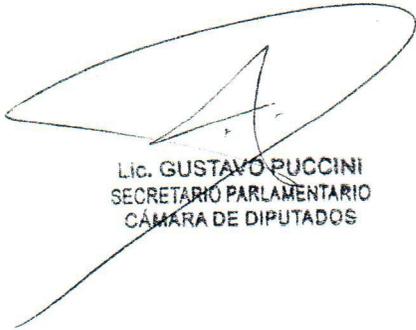
SANTA FE, 4 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

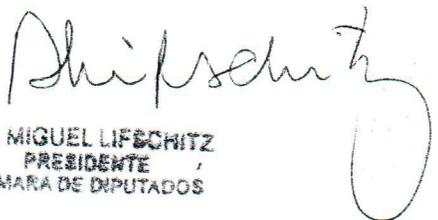
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37944 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre todos los medios necesarios para desplegar acciones de prevención, protección y contención a víctimas de violencia de género que, como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del Coronavirus COVID 19, se encuentren conviviendo con el agresor."

Salúdole muy atentamente.

  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
Ing. MIGUEL LIFSCHITZ  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA  
  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa

Santa Fe, 22 de Julio de 2020

Habiendo tomado conocimiento del expediente 002001-0048150-9, pase a la **Subsecretaría de Relaciones Institucionales** para la prosecución del trámite.



Prac. OSCAR LUCAS MAURICE  
Secretario Privado  
Secretaría de Estado de Igualdad y Género  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE  
Secretaría de Estado  
de Igualdad y Género  
Subsecretaría de Relaciones Institucionales  
Santa Fe 1950- Te: 4772557  
Rosario

4

Rosario, 21 de Julio de 2020

Recibido Expediente N.º 02001-0048150-9 y habiendo tomado conocimiento pase a la  
Dirección Provincial de Protección Integral Contra Las Violencias.-

  
See P. Nuevo  
22/07/2020

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

A la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad  
Lic. Victoria Mántaras

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de dar respuesta a la comunicación N° 37944 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a través del expediente **02001-0048150-9**, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo que "por intermedio del organismo que corresponda, arbitre todos los medios necesarios para desplegar acciones de prevención, protección y contención a víctimas de violencia de género que, como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del Coronavirus COVID 19, se encuentren conviviendo con el agresor".

Por medio de la presente se informa las acciones realizadas al respecto por el hoy Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad (ex Secretaría de Estado de Igualdad y Género). A saber:

**PREVENCIÓN:** Talleres sobre masculinidades en el marco del COVID.

**ASISTENCIA:**

- Difusión de líneas de contacto directa y habilitación a través del WhatsApp para aquellas personas que no puedan llamar por teléfono.
- Fondo Especial de Emergencia para Áreas locales de Igualdad de Municipios y Comunas y para Red de Casas de Protección en toda la provincia de Santa Fe
- Creación del Área de abordajes de situaciones complejas, femicidios travesticidios, transfemicidios y crímenes por razones de género.
- Creación de un Sistema Informático de ingreso y registro de casos de violencia válido para todos los equipos de la provincia del Sistema de protección integral.

**PROTECCIÓN:**

- Lanzamiento de la campaña #EstasAcompañada y la "Guía de Acompañamiento para personas en situación de violencia por cuestiones de género".
- Farmacias Violetas: A través de la articulación y firma de convenio con los Colegios de Farmacéuticos de la provincia de Santa Fe (1° y 2° circunscripción). Dicha iniciativa consistió en brindar a los locales farmacéuticos que se sumen a la iniciativa, la posibilidad de activar un protocolo de actuación de acuerdo al caso.
- Equipos de atención, Guardia Permanente y Red de Casas de Protección disponibles las 24 horas con modalidades de atención remota y presencial.

Sin otro particular,  
Saluda atte.-

Abog. ORNELA LUCIA GROSSI  
Subsecretaria de Políticas contra  
la Violencia por Razones de Género  
Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad  
MINISTERIO DE IGUALDAD,  
GÉNERO Y DIVERSIDAD

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,  
04 de mayo de 2022

Ref: Expediente 02001-0048150-9

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación n.º 37944 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre todos los medios necesarios para desplegar acciones de prevención, protección y contención a víctimas de violencia de género que, como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del Coronavirus COVID 19, se encuentren conviviendo con el agresor.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 5 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO  
MINISTRA DE IGUALDAD,  
GÉNERO Y DIVERSIDAD  
Provincia de Santa Fe



“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad  
Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... - 19919 ..... SANTA FE ..... 06 MAYO 2022 .....

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 24432/20** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de acciones de prevención y contención a víctimas de violencia de género.

Se remite **Expediente N° 02001-0048150-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por la Ministra del área a fs. 6.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sepín  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"